RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-052

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: **20/03/2025**

Relación de candidatos admitidos:

Bergillos Lagunas, Carmen
Segura Garzón, Lara

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Bergillos Lagunas, Carmen (Solicitud Duplicada)
Cruces Correa, Marta (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
Marín Manzano, Juan De Dios (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
Martín Bonilla, Patricia (Se requiere Título Oficial de Bachillerato (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
Tierra Arevalo, Jose Marcelo (Se requiere el Titulo de Bachillerato exigido en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 20 de marzo de 2025

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

MAIRELES TORRES PEDRO JESUS - DNI 74902006E

Firmado digitalmente por MAIRELES TORRES PEDRO JESUS - DNI 74902006E
Fecha: 2025.03.20 09:29:27 +01'00'

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres